Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos

ASUNTO. - AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS TRASLADO DE LAS COMUNICACIONES PREVIAS DE QUEMA CONTROLADA DE RASTROJOS EN SUPERFICIES AGRÍCOLAS COMO MEDIDA FITOSANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA EL TOPILLO CAMPESINO -CAMPAÑA AGRÍCOLA 2026/2027-. RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA - BOCYL NÚM.197, DE 9/10/2026-

Estimado alcalde/ Estimada alcaldesa,

La Resolución de 8 de octubre de 2026[1], de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, habilita dentro del marco de la situación fitosanitaria excepcional declarada en virtud del Acuerdo 145/2026, de 8 de octubre, de la Junta de Castilla y León, la quema controlada de rastrojos en superficies agrícolas como medida fitosanitaria de prevención y control frente al topillo campesino (Microtus arvalis) durante la campaña agrícola 2026/2027.

La realización de la quema requerirá comunicación previa por parte del titular de la explotación de uso agrícola conforme al modelo que estará disponible en el portal web de la Junta de Castilla y León[2], portal al que pueden acceder para ampliar información relativa a los requisitos y procedimiento[3] para su tramitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Resolución se irán trasladando, para su conocimiento y efectos, las comunicaciones recibidas que comprenden parcelas situadas, entre otros municipios, en su término municipal; información que actualizaremos a medida que se reciban nuevas comunicaciones presentadas por los interesados.

EL SECRETARIO TERRITORIAL.

Fdº.: Luis Pedro Pérez Sánchez

[1] *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2026, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se habilita, dentro del marco de la situación fitosanitaria excepcional declarada por la Junta de Castilla y León, la quema controlada de rastrojos en superficies agrícolas como medida fitosanitaria de prevención y control contra el topillo campesino (Microtus arvalis) durante la campaña agrícola 2026/2027,* -BOCyL núm.197, de 9/10/2026-.

[2] Comunicación de quema controlada de rastrojos | Sede Electrónica | Junta de Castilla y León

[3] IAPA:3904.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2VT7DJ7R1RBWE6BXA6T8I2
Fecha Firma: 16/10/2026 14:21:20 Fecha copia: 16/10/2026 14:22:24
Firmado: LUIS PEDRO PEREZ SANCHEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2VT7DJ7R1RBWE6BXA6T8I2 para visualizar el documento